



AYUNTAMIENTO 2016-2021
GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 2564/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 07 de octubre de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

**C. anónimo.
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **1101963000005921**, el día **30 de septiembre de 2021**, misma que a la letra dice:

- *"La solicitud es para la Procuraduría Auxiliar del Sistema Municipal DIF: 1. Cuanto personal tuvo o tiene asignado para brindar atención a casos de vulneración, violación o contravención de derechos de niñas, niños y adolescentes en 2018, 2019 y 2020 y cuál es su profesión. 2. Cuantas niñas, niños y adolescentes canalizó a una familia de acogida de las que refiere la ley de los derechos de los niños en 2018, 2019 y 2020. 3. Cuántas niñas, niños y adolescentes canalizó al acogimiento residencial (hogar, albergues, centros) en 2018, 2019 y 2020. 4. Cuantas adopciones de niñas, niños y adolescentes bajo su tutela, guardia o custodia concluyó (con la sentencia correspondiente) en 2018, 2019 y 2020 5. Cuántas niñas, niños y adolescentes reintegró con su familia de origen en 2018, 2019 y 2020 6. Cuántas niñas, niños y adolescentes tiene o tuvo bajo su tutela en 2018, 2019 y 2020 7. Cuantos procedimientos por denuncias de trabajo infantil inicio en 2018, 2019 y 2020 8. Cuantos procedimientos inicio por violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes inicio en 2018, 2019 y 2020 9. A cuantos albergues, casas hogar o centros de acogimiento de niñas niños o adolescentes les emitio el permiso o autorización administrativa para funcionar legalmente en 2018, 2019 y 2020 10. Cuantas visitas de supervisión o verificación realizo a albergues, casas hogar o centros de acogimiento niñas, niños y adolescentes realizo en 2018, 2019 y 2020 11. Cuántas niñas, niños y adolescentes represento jurídicamente en 2018, 2019 y 2020 12. Cual fue el presupuesto efectivamente ejercido por la procuraduría en 2018, 2019 y 2020 13. Cuantas guarderías o estancias infantiles autorizadas o con el permiso correspondiente existen en el estado de Guanajuato en 2018, 2019 y 2020. Lo anterior de conformidad con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes vigente en todo el país desde diciembre de 2014 y la ley local del Estado de Guanajuato, vigente desde enero de 2016." (SIC)*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio SMDIF.DG/863/2021**, suscrito por la **Lic. Patricia Elain Sánchez Stevenson, Directora General del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia de Guanajuato**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.


Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

10. ¿Cuántas visitas de supervisión verificación realizó albergues casas hogar o centros de acogimiento a niñas niños y adolescentes realizó en 2018, 2019 y 2020?

No es competencia de la Procuraduría Auxiliar, corresponde a la Procuraduría Estatal.

11. ¿Cuántos niños niñas y adolescentes representó jurídicamente en 2018, 2019 y 2020?

A partir de 2019 y hasta 2020 se han iniciado 202 representaciones en suplencia y coadyuvancia.

12. ¿Cuál es el presupuesto efectivamente ejercido por la Procuraduría en 2018, 2019 y 2020?

En el año 2019 se ejerció un total de \$2'255,831.34 y durante el año 2020 se ejerce \$3'312,631.19

13. ¿Cuántas guarderías o estancias infantiles autorizadas o con el permiso correspondiente existen en el estado de Guanajuato en 2018 2019 y 2020?

No es aplicable al Sistema DIF Municipal, es posible que el dato se tenga por parte del Sistema Estatal DIF.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Somos Capital
Capital que Trasciende



Lic. Patricia Elain Sánchez Stevenson
Directora General del Sistema Municipal DIF

Ccp:
Turno DG 1046 DA 2199

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente.

En atención al oficio U.A.I.P. 2518/2021, relativo a la solicitud de información presentada a través de la Unidad de Transparencia, con número de folio **110196300005921**, por parte de un usuario anónimo; mediante la cual solicita lo siguiente:

- *“La solicitud es para la Procuraduría Auxiliar del Sistema Municipal DIF: 1. Cuanto personal tuvo o tiene asignado para brindar atención a casos de vulneración, violación o contravención de derechos de niñas, niños y adolescente en 2018, 2019 y 2020 y cuál es su profesión. 2. Cuantas niñas, niños y adolescentes canalizó a una familia de acogida de las que refiere la ley de los derechos de los niños en 2018, 2019 y 2020. 3. Cuántas niñas, niños y adolescentes canalizó al acogimiento residencial (hogar, albergues, centros) en 2018, 2019 y 2020. 4. Cuantas adopciones de niñas, niños y adolescentes bajo su tutela, guardia o custodia concluyó (con la sentencia correspondiente) en 2018, 2019 y 2020. 5. Cuántas niñas, niños y adolescentes reintegró con su familia de origen en 2018, 2019 y 2020. 6. Cuántas niñas, niños y adolescentes tiene o tuvo bajo su tutela en 2018, 2019 y 2020. 7. Cuantos procedimientos por denuncias de trabajo infantil inicio en 2018, 2019 y 2020. 8. Cuantos procedimientos inicio por violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes inicio en 2018, 2019 y 2020. 9. A cuantos albergues, casas hogar o centros de acogimiento de niñas, niños o adolescentes les emitió el permiso o autorización administrativa para funcionar legalmente en 2018, 2019 y 2020. 10. Cuantas visitas de supervisión o verificación realizó a albergues, casas hogar o centros de acogimiento niñas, niños y adolescentes realizó en 2018, 2019 y 2020. 11. Cuántas niñas, niños y adolescentes representó jurídicamente en 2018, 2019 y 2020. 12. Cual fue el presupuesto efectivamente ejercido por la procuraduría en 2018, 2019 y 2020. 13. Cuantas guarderías o estancias infantiles autorizadas o con el permiso correspondiente existen en el estado de Guanajuato en 2018, 2019 y 2020. Lo anterior de conformidad con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes vigente en todo el país desde diciembre de 2014 y la ley local del Estado de Guanajuato, vigente desde enero de 2016.” (SIC)*

Atendiendo a la solicitud mencionada y en orden de aparición de la misma, Sistema DIF Municipal le comparte;

1. **¿Cuánto personal tuvo o tiene asignado para brindar atención a ni a casos de vulneración violación o contravención de derechos de niñas niños y adolescentes en 2018 2019 y 2020 y cuál es su profesión?**

Se tienen asignadas 10 personas para 2019 y 2020. La profesión es Abogados, Trabajadores Sociales, Psicólogos Clínicos.

2. **¿Cuántos niñas niños y adolescentes canalizó a una familia de acogida de las que refiere la ley de los derechos de los niños en 2018, 2019 y 2020?**

A partir de 2020 se canalizó a 1 menor.

3. ¿Cuántas niñas niños y adolescentes canalizó al acogimiento residencial hogar albergues centros en 2018, 2019 y 2020?
 A partir de 2019 y hasta 2020 se han realizado 52 canalizaciones.
4. ¿Cuántas adopciones de niñas niños y adolescentes bajo su tutela Guardia o custodia concluyó (con la sentencia correspondiente) en 2018 2019 y 2020?
 No se tienen adopciones.
5. ¿Cuántos niños niñas y adolescentes reintegro con su familia de origen en 2018, 2019 y 2020?
 A partir de 2019 y hasta 2020 se han realizado 43 canalizaciones.
6. ¿Cuántas niñas niños y adolescentes tiene o tuvo bajo su tutela en 2018, 2019 y 2020?
 A partir de 2019 y hasta 2020 se tuvieron 52 NNA bajo tutela.
7. ¿Cuántos procedimientos de por denuncias de trabajo infantil inició en 2018, 2019 y 2020?
 No se tiene registros de procedimientos por denuncias de trabajo infantil hasta 2020.
8. ¿Cuántos procedimientos por inicio de violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes inició en 2018 2019 y 2020?
 A partir de 2019 y hasta 2020 se han iniciado 28 procedimientos.
9. ¿Cuántos albergues casas hogar o centros de acogimiento de niñas niños y adolescentes les emitió el permiso o autorización administrativa para funcionar legalmente en 2018 2019 y 2020?
 No es competencia de la Procuraduría Auxiliar, corresponde a la Procuraduría Estatal.